



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

ACTA No. 003 – SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en el Edificio Municipal del Barrio Tres de Noviembre, a los cinco días del mes de agosto del 2021 y siendo las catorce horas con treinta minutos, se procede a instalar la sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Cantón Camilo Ponce Enríquez, presidido por el Sr. Baldor Bermeo Cabrera, en su calidad de Alcalde y Presidente; se cuenta con la mayoría de los miembros del Consejo de Planificación, (adjunto registro de firmas); para tratar la siguiente agenda:

1. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Baldor Bermeo Cabrera, Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación.
2. Conocimiento y Resolución sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Camilo Ponce Enríquez, periodo 2020 – 2032.
3. Clausura de la Sesión a cargo del Sr. Baldor Bermeo Cabrera, Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación.

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. BALDOR BERMEO CABRERA, ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN. El Sr. Baldor Bermeo Cabrera, quien preside la sesión del Consejo de Planificación, agradece la presencia de cada uno de los invitados y procede a instalarla luego de constatar que se cuenta con el quórum reglamentario, salvo la presencia del Sr. Marcelo Vásquez, Presidente del GAD Parroquial El Carmen de Pijilí, quien vía telefónica ha expresado las debidas excusas por no poder asistir a la presente reunión, ya que ha viajado a la ciudad de Cuenca.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, PERÍODO 2020 – 2032.

En este punto interviene el Ing. Diego Solano en su calidad de Administrador del Contrato de Consultoría de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, quien da lectura de algunas consideraciones del proceso de contratación, adicionalmente expone mediante diapositivas todo el proceso de socialización del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, de la metodología utilizada, explica que se hicieron mesas de trabajos con la ciudadanía, sector minero y el ejecutivo descentralizado del Cantón.



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

En cuanto a la difusión del documento éste se lo dispuso a la ciudadanía en general a través de la página web de la municipalidad (www.camiloponce.gob.ec), así como también se entregó a las Direcciones departamentales, en el mencionado documento, existen tablas, mapas entre otros. Se ha trabajado en forma íntegra con las mesas técnicas tanto del Consejo de Planificación, y como la ciudadanía en general, informa adicionalmente que se cuenta con todos los medios de verificación de la participación de la Ciudadanía y de los actores locales del Cantón.

Interviene el Arq. Efrén Guaicha, responsable del equipo consultor, quien agradece la confianza para poder apoyar en este proceso y destaca que el trabajo se lo ha realizado con un alto compromiso.

Presentan una síntesis de la propuesta de los objetivos estratégicos, visión de desarrollo, políticas y estrategias, modelo de desarrollo, el mismo que se anexa, y se resume a continuación:

VISIÓN DE DESARROLLO: *Camilo Ponce Enríquez se desarrolla como un territorio Agro-minero, centro de articulación provincial, libre de contaminación ambiental que prioriza y promueve la protección y conservación de sus recursos naturales, reactiva la producción agrícola en base a una minería responsable. Correctamente ordenado en su territorio Urbano y Rural con acceso equitativo a equipamientos básicos e infraestructura urbana, áreas verdes, espacios públicos y deportivos incluyentes y de calidad; con una red vial que facilite la adecuada movilidad de su población a nivel intracantonal con una conectividad eficiente con todos sus centros poblados. Fomenta la inclusión e igualdad social en los ámbitos de salud y educación con énfasis en los grupos de atención prioritaria, promoviendo la cohesión social, el desarrollo cultural a través de la conservación, rescate y difusión de sus tradiciones tangibles e intangibles. Establece su crecimiento económico con el fortalecimiento de las actividades agrícolas, mineras, ganaderas y desarrollo turístico a través de la capacitación de su población en técnicas y tecnologías nuevas. Institucionalmente renovado con tecnologías informáticas de vanguardia para una gestión pública sólida, eficiente y eficaz, que garantiza el ejercicio y el respeto a los derechos humanos, el control y veeduría social, mediante una activa participación ciudadana.*



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 - 2032			
OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS DE DESARROLLO	COMPONENTES	OBJETIVOS	
		POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
BIOFÍSICO		<ol style="list-style-type: none"> Promover el cuidado del medio ambiente y el uso sostenible del suelo en todo el territorio cantonal. Fomentar la prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental. Fomentar la prevención, control y mitigación del riesgo de desastres naturales. Fomentar actividades productivas y extractivas sostenibles, que aporten a la reducción de contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático en el cantón. Mantener mesas de trabajo constantes con los sectores agrícola y minero para promover un desarrollo y uso de recursos naturales sostenible. Promover el cuidado, regeneración y mantenimiento de fuentes hídricas que aseguren agua de calidad para la población. Regular, controlar y sancionar actividades productivas y extractivas que no cumplen con la normativa cantonal. Fomentar una cultura de cuidado del clima. 	<ol style="list-style-type: none"> Establecer un monitoreo constante del funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y reponer su estructura física para reducir la contaminación. Impulsar acciones para la conservación y regeneración de ecosistemas, la reforestación y un manejo integral de las fuentes hídricas. Implementar la gestión integral de residuos sólidos. Generar un diálogo a través de mesas técnicas de trabajo, para establecer acuerdos que integren al sector minero en la reducción y mitigación de la contaminación. Promover acciones para la reducción de las emisiones de carbono y la contaminación. Establecer normativa para regular y controlar una explotación sostenible de áridos en el cantón. Implementar y actualizar normativa de orden cantonal para el control y regulación de las actividades productivas y extractivas. Elaborar y mantener actualizado el catastro minero cantonal

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Camilo Ponce Enríquez

D.L. 202-64; R.O. 544-MARZO 28-2002
AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 - 2032		
OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS DE DESARROLLO	COMPONENTES	POLÍTICAS
		<p>1. Promover el fortalecimiento de la calidad educativa y de salud, así como una gestión cantonal inclusiva con enfoques intergeneracionales y de género.</p> <p>2. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos de soporte, para una mejor calidad de vida de la población.</p> <p>3. Promover el fortalecimiento y rescate de la identidad cultural, la memoria, el patrimonio cultural y natural y las actividades turísticas en el cantón.</p> <p>4. Fortalecer el sistema integral de protección de derechos y combatir la violencia de género.</p> <p>5. Mejorar las condiciones de vida de las personas de grupos de atención prioritaria.</p> <p>6. Fomentar actividades al aire libre, actividades deportivas, de recreación, expresiones artísticas y culturales, inclusivas</p> <p>7. Impulsar la transversalización de las agendas de igualdad.</p> <p>8. Fortalecer la seguridad pública en el cantón.</p> <p>9. Precautelar la vida y salud de la población implementando estrategias para enfrentar la emergencia del COVID-19.</p> <p>Objetivo 2.- Fortalecer la inclusión, igualdad y equidad social de los ciudadanos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, promoviendo la cohesión social, así como mantener su cultura mediante el rescate y difusión de sus tradiciones y tangibles e intangibles.</p>
SOCIO CULTURAL		<p>1. Establecer convenios interinstitucionales públicos-privados para mejorar la calidad en la educación y salud.</p> <p>2. Articular acciones con ministerios rectores para la suscripción de convenios para la prestación complementaria de servicios.</p> <p>3. Characterizar la situación de salud en el cantón, dando prioridad a la emergencia sanitaria y las enfermedades prevalentes.</p> <p>4. Ejecutar acciones que aporten a la eliminación de barreras para el acceso a la educación y la salud.</p> <p>5. Capacitar al talento humano del GAD municipal en el conocimiento y transversalización de las agendas de igualdad.</p> <p>6. Identificar el déficit en la cobertura de servicios básicos, gestionar e implementar su dotación con énfasis en los sectores prioritarios.</p> <p>7. Promover prácticas de uso responsable de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</p> <p>8. Fortalecer la unidad de cultura y ampliar su presupuesto, integrar a la empresa privada en convenios para la promoción y difusión cultural y turística del cantón.</p> <p>9. Ejecutar campañas e implementar proyectos que fomenten la prevención de violencia de género.</p> <p>10. Identificar a los grupos de atención prioritaria en cada comunidad del cantón, suscripción de convenios interinstitucionales y aumento de presupuesto para los proyectos de apoyo a los sectores de atención prioritaria.</p> <p>11. Identificar requerimientos y necesidades de cada sector de la población para generar proyectos que integren actividades diversas al aire libre, deportivas, artísticas y culturales, que incluyan a todos los sectores de la población con énfasis en adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>12. Articulación con el ente competente para el diseño e implementación de un plan integral de seguridad pública.</p> <p>13. Vincular al sector agro minero en proyectos que fomenten el desarrollo del cantón.</p> <p>14. Ejecutar campañas de información y sensibilización para la reducción del consumo de alcohol y drogas en la población.</p> <p>15. Establecer convenios interinstitucionales para atención de personas en situación de movilidad humana.</p> <p>16. Ejecutar campañas de sensibilización en cuanto a personas en situación de movilidad.</p> <p>17. Implementar una estrategia para enfrentar la emergencia del COVID-19, con énfasis en la bioseguridad, el uso de internet para servicios de telediagnóstico, telemedicina, teleeducación, teletrabajo, implementación de normativa de distanciamiento social.</p>



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 - 2032

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS DE DESARROLLO		POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
COMPONENTES	OBJETIVOS		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	<p>Objetivo 3.- Fortalecer las actividades principales económicas del cantón con la reactivación de la producción agro-minera, democratizando los factores de producción a través de la capacitación de mano de obra, desarrollo de técnicas y tecnologías que garanticen la soberanía alimentaria, el desarrollo turístico del cantón, el fortalecimiento de los emprendimientos productivos y la económica popular y solidaria.</p>	<p>1. Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respecto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.</p> <p>2. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.</p> <p>3. Canalizar los recursos económicos hacia el sector productivo, promoviendo fuentes alternativas de financiamiento y la inversión a largo plazo, con articulación entre la banca pública, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.</p> <p>4. Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la economía popular y solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.</p> <p>5. Rescatar e impulsar el fomento al sector eco turístico y artesanal del cantón.</p> <p>6. Potenciar y promover las actividades agropecuarias con manejo agroecológico y acceso equitativo al riego.</p> <p>7. Fomentar la capacitación en temas administrativos, agropecuarios, negocios, artesanales y mercados internacionales a las asociaciones, agrícolas, ganaderas, mineras y artesanales del cantón.</p>	<p>1. Elaborar convenios con el GAD provincial del Azuay para fomentar el turismo comunitario y construcción de sistemas de riego en las diferentes comunidades del cantón.</p> <p>2. Gestionar con el MAG y GAD provincial del Azuay para dotar de asistencia técnica agrícola y ganadera a los productores locales del cantón.</p> <p>3. Realizar Convenios con el GAD provincial del Azuay para capacitación en turismo, gastronomía y artesanías a jóvenes y mujeres del cantón.</p> <p>4. Gestionar con el Gobierno Provincial del Azuay para realizar mercados populares o ferias libres agropecuarias en diferentes comunidades en el cantón.</p>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Cámiilo Ponce Enríquez

D.L. 202-84; R.O. 544-MARZO 28-2002

AZUAY - ECUADOR / TEL: 072430368 - 072430212



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CÁMILO PONCE ENRÍQUEZ

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 - 2032	
COMPONENTE	OBJETIVO
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGIA TELECOMUNICACIONES	<p>POLÍTICAS</p> <p>1. Promover la regeneración urbana de los centros poblados consolidados en el cantón.</p> <p>2. Regular, controlar y sancionar actividades productivas y extractivas que no cumplen con las normativas ambientales.</p> <p>3. Diseñar y actualizar la normativa de control para las actividades productivas y extractivas de índole cantonal, e implementar sistemas de control con talento humano capacitado, tecnología de vanguardia, y la organización de la población en la detección de incumplimientos.</p> <p>4. Incrementar las áreas verdes y espacios urbanos, detallando la localización de áreas vulnerables no urbanizables y públicas en el cantón.</p> <p>5. Garantizar la gestión integral de riesgos, para prevenir la vida de la población frente a los desastres naturales.</p> <p>6. Promover la conservación y difusión del Patrimonio cultural existente en el Cantón.</p> <p>7. Impulsar proyectos de vivienda de interés social accesible, dotados con los adecuados sistemas públicos de soporte, que garanticen la integración socio económica y cultural de la población.</p> <p>8. Garantizar la disponibilidad, acceso y gestión sostenible de los sistemas de agua y alcantarillado, así como la Gestión Integral de los residuos sólidos.</p> <p>9. Apoyar al mejoramiento y ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de conectividad, en especial hacia la zona rural del cantón.</p> <p>10. Promover una movilidad segura y sostenible para el territorio cantonal. Asegurar que la expansión urbana, nueva infraestructuras, se desarrolle en zonas fuera de riesgos de desastres.</p> <p>11. Incluir a la Gestión de riesgos como un eje transversal para el desarrollo del cantón.</p> <p>12. Implementar paulatinamente los planes de manejo ambiental de las fuentes hidráulicas y el diseño y construcción de colectores marginales en los ríos del cantón.</p> <p>13. Implementar un plan integral para el monitoreo de la calidad del agua de consumo humano en todo el cantón, así como la gestión integral de aguas residuales sólidas.</p> <p>14. Establecer alianzas mediante convenios de coparticipación GAD municipal-empresas proveedoras, para la ejecución de proyectos para ampliar cobertura y mejora de calidad del servicio en todo el cantón.</p> <p>15. Implementar el plan de movilidad cantonal sostenible. Que promueva el uso de medios de transporte alternativos a los tradicionales.</p> <p>16. Establecer normativa para las actividades que se desarrollan en zonas de riesgos.</p> <p>17. Los asentamientos humanos se desarrollan en superficies seguras, se identifican las zonas propicias a deslizamientos y se prohíbe la edificabilidad sobre estas.</p> <p>18. Promover el involucramiento de la población en la gestión de riesgos de riesgos.</p> <p>19. Ejecutar las nuevas obras de desarrollo considerando la prevención de riesgos, de tal manera que se evite la generación de nuevos riesgos.</p>



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020 - 2032

OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS DE DESARROLLO		POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
COMPONENTE	OBJETIVO		
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	<p>1. Promover la capacitación continua del talento humano del GAD municipal, con una estructura orgánica funcional acorde a las demandas actuales en la gestión municipal.</p> <p>2. Fomentar un uso racional del espacio físico de la institución, para optimizar el funcionamiento de los distintos departamentos y áreas municipales.</p> <p>3. Promover una renovación tecnológica e informática continua, para la automatización de procesos internos y externos que optimicen el funcionamiento institucional, así como la implementación de servicios en línea para la población.</p> <p>4. Impulsar el cumplimiento y actualización continua de normativa de alcance cantonal.</p> <p>5. Fortalecer la participación ciudadana en la planificación, ejecución y evaluación de la gestión municipal.</p> <p>6. Fortalecer la unidad de gestión de riesgos municipal.</p>	<p>1. Actualizar el orgánico funcional y establecer un plan de capacitación continua para el talento humano municipal.</p> <p>2. Evaluar el uso actual del espacio físico y disponer una redistribución de áreas y departamentos en función de sus actividades y servicio que presta a la ciudadana, con énfasis en las medidas de bioseguridad y el distanciamiento social.</p> <p>3. Evaluar los procesos institucionales actuales, y propender a una automatización de los servicios ciudadanos y simplificar trámites.</p> <p>4. Elaborar y ejecutar un plan para la renovación tecnológica e informática paulatina, identificando requerimientos prioritarios de intervención.</p> <p>5. Capacitar de forma continua al talento humano de procuraduría sindica en gestión municipal, establecer un cronograma de actualización de normativa de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes.</p> <p>6. Promover la capacitación e integración de la población en la participación ciudadana en los ámbitos de acciónar del GAD municipal, fortaleciendo espacios que integren a la población en movilidad humana, adultos mayores, personas con discapacidad; con un enfoque intergeneracional y de género.</p> <p>7. Mejorar la capacidad de administración de la unidad de gestión de riesgos, mediante capacitación del talento humano y renovación tecnológica, permitirá minimizar los impactos causados por los desastres, incrementando la resiliencia.</p>	



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

TABLA N° 4.12 Jerarquización propuesta de los centros poblados.

CENTROS POBLADOS	JERARQUÍA
Camilo Ponce Enríquez	1
Shumiral, Nueva Esperanza, San Alfonso, San Gerardo, San José del Recreo, Shagal, Santa Martha y El Carmen de Pijili	2
San Juan de Naranjillas, Rio Balao, La Independencia, San Francisco de Muyuyacu, San Antonio (San Gerardo) y La López.	3
Bella Rica, La Iberia, La Rica, La Fortuna, Pucul, Rio Blanco, El Progreso, Hermano Miguel, Mirador, Rosa de Oro, Guena, La Adelina, Unión Azuaya, Villa Rica, La Unión, Guadalupe, Milagros, San Pedro, Armijos Las Brisas, Limón, Salavina, Pahuancay, Naranjos, Trinchera Campesina, 24 de Septiembre, Libertad, San Vicente de Cachi, San Vicente de Pijili, Moras y San Antonio (Pijili)	4
Palmas, Y de San José, Pijili Chico, Mangan, Campanas, Lagunas, Pichilcay, Minas de Santa Rosa y Bella Aurora	5

Fuente: Equipo Consultor, 2021.

Elaborado: Equipo Consultor, 2021.

El Ing. Diego Solano administrador del Contrato informa que el documento también ha sido enviado a AME y a la Secretaría Técnica de planificación Planifica Ecuador.

A continuación, interviene el Sr. Franklin Tenesaca, miembro del Consejo Cantonal de Planificación quien luego de saludar, hace las siguientes sugerencias.

- Respecto a contaminación de las fuentes hídricas existe una parte de las franjas de contaminación, solicita se informe si en alguna parte del documento se está considerado los niveles de ruido y si hay alguna intervención al respecto.
- Que se considere incorporar estrategias para la recuperación de la oficina Distrital de Salud en nuestro Cantón, situación que se ha notado por cuanto, a Camilo Ponce Enríquez, no ha llegado la dosis suficiente de las vacunas contra COVID.
- En lo referente a precautelar las fuentes de agua potable, si bien es cierto es una inversión alta, existe gestión de la municipalidad, prefectura, comunidades, se ha evidenciado que en las comunidades no hacemos conciencia porque utilizamos el agua potable para otras necesidades como lavadoras, (vehículos, motos), es necesario actuar de oficio, no esperemos observación.
- Hemos evidenciado que las veredas son obstaculizadas por vehículos como estacionamientos, que se priorice la utilización de las veredas como transito peatonal con el fin de garantizar la accesibilidad incluso a las personas con discapacidad.



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Acto seguido interviene el Arq. Juan Carlos Condor, para explicar que el documento de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, contiene metas políticas y estrategias y en otra parte consta exclusivamente ordenamiento territorial y si, lo que sugiere el Sr. Tenesaca si está considerado dentro del componente de asentamientos humanos.

Respecto al tema vial el GAD municipal ya cuenta con el Plan de Movilidad, el mismo que enfoca todos los temas que menciona de veredas, parqueaderos, señales de tránsito, entre otros.

En el tema ambiental en el capítulo del análisis del biofísico se identifica puntos clave de contaminación, están mapeados en el documento de diagnóstico. Destaca que de acuerdo a los parámetros están identificadas las problemáticas y sobre eso articulamos con las entidades del Estado para asumir de acuerdo a las competencias y que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial le da la herramienta para visualizar la necesidad de contar con algunos temas que ya no están en el cantón, como salud, minería entre otros.

A continuación, interviene el Sr. Holter Pesantez, concejal Rural del cantón y delegado al Consejo de Planificación, quien informa que se ha presentado por escrito un oficio, solicitando información el mismo que hasta el momento no se ha recibido respuestas.

El Ing. Diego Solano, interviene para explicar que por su parte recibió un documento el 02 de agosto del 2021, que está fechado con 20 de abril del 2021.

El Señor Baldor Bermeo Alcalde, solicita al Concejal Holter Pesantez, que los documentos sean ingresados formalmente por secretaría general para poder autorizarlos y darles el seguimiento respectivo de su cumplimiento.

Acto seguido interviene el Ing. Freddy Espinoza, Director del Departamento de Planificación, para exponer que se ha entregado a cada uno de los miembros del Consejo Cantonal de Planificación un resumen de los puntos más importante del documento de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya que el documento completo consta en la página web municipal, se les entregó bajo oficio y vía mail, es extenso sin embargo se entregó un resumen con la convocatoria.

Respecto al oficio, informa que en el mismo solicitan, copia certificada de informes, contratos, entre otros y no hace referencia al tema que está tratando el Consejo de Planificación.



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Finalmente, el Señor Baldor Bermeo Cabrera en su calidad de Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación, pone a consideración de los presentes, la propuesta de Resolución la misma que es dado lectura a través de Secretaría, y luego de ser sometida a votación el resultado es el siguiente:

De los nueve integrantes del Consejo Cantonal de Planificación que se encuentran presentes, existen 8 votos a favor y uno en contra de la propuesta que es el del Sr. Holter Pesantez, Concejal Rural, quien expresa que es debido a que no se encuentra subido en el portal de compras públicas el contrato de la consultoría de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Acto seguido el Señor Alcalde procede a informar que por mayoría ha sido aprobado este punto, por lo que solicita que por secretaría se proceda a imprimir la **RESOLUCIÓN FAVORABLE** sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, de la Propuesta de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Camilo Ponce Enríquez, periodo 2020 2032; el mismo que contiene la visión, objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, para que pueda ser firmada por los presentes.

TERCER PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. BALDOR BERMEO CABRERA, ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN.

Sin tener más que tratar el Sr. Baldor Bermeo Cabrera, en su calidad de Alcalde y Presidente del Consejo Cantonal de Planificación, procede a clausurar la sesión, siendo las diez y seis hora con quince minutos, para lo cual firma en forma conjunta con la Secretaría quien certifica lo actuado.


Sr. Baldor Bermeo Cabrera
ALCALDE DE CAMILO PONCE ENRÍQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN


Ing. Diana Ochoa Naspu
SECRETARIA CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN



ACTIVIDAD: SESIÓN ORDINARIA CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN
FECHA: Jueves, 5 de agosto de 2021

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez
REGISTRO DE ASISTENCIA



LOCAL: Sala de Sesiones del Concejo Municipal
HORA: 14H00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMAS
1	BALDOR BERMEO CABRERA	0102145067	ALCALDE	0993088075	bbermeo@camiloponce.gob.ec	
2	MARCELO VASQUEZ	0703546044	PRESIDENTE GAD PARROQUIAL EL CARMEN DE PIJILI	0994037242	marcelvaz76@hotmail.com	
3	HOLTER PESANTEZ LOJA	0703341445	CONCEJAL GAD CAMILO PONCE ENRIQUEZ	0997736417	holter_21loja@hotmail.com	
4	JANETH ROMERO LEON	1710027283	DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL Y TURISMO	0994433280	fianeth_romero@yahoo.com	
5	DAMIAN MUENTES BAILON	1311207169	DIRECTOR DE DISPAM	0985149834	dmuentes@camiloponce.gob.ec	
6	GUILLERMO MATUTE SAQUICELA	0101145067	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	0999253613	guimomatutesaquicela@hotmail.com	
7	FREDDY ESPINOZA FRANCO	1312986225	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TRANSITO	0985905010	fespinoza3@gmail.com	
8	FRANKLIN TENESACA SEMINARIO	0917160350	CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACION	0992156204	franklingroupalex@hotmail.com	
9	EFREN VILLELGAS LEON	0705143480	CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACION	0981769902	efrenvillegas86@hotmail.com	
10	SEGUNDO REYSANCHO	1710817477	CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACION	0968263212	flacars12@hotmail.com	
11	DIANA OCHOA NASPUD	0703615435	SECRETARIA CONSEJO DE PLANIFICACION	0980100345	dianaochoa@camiloponce.gob.ec	



**Gobierno Autónomo
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO CANTONAL DE
PLANIFICACIÓN**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Camilo Ponce Enríquez
REGISTRO DE ASISTENCIA**



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO CANTONAL DE
PIANEJACIÓN

ACTIVIDAD:

FECHA: Jueves, 5 de agosto de 2021

HORA: 14H00



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ CONSIDERANDO:

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "En todos los niveles de gobiernos se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno (...)".

Que, el Art. 46 del Código de Planificación y Finanzas Públicas expone "Formulación Participativa. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados".

Que el Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas señala: "Funciones.- Son Funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; (...)".

Que el Art. 62 de la Norma Técnica de Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, establece: "Contenido Mínimo. - Los contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los siguientes: a) Diagnóstico: Consiste en elaborar un análisis de carácter estratégico que muestre la situación que atraviesa un territorio y su población. Identifica las potencialidades, deficiencias o carencias de un territorio. b) Propuesta: Comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el Diagnóstico Estratégico, a corto mediano y largo plazo. c) Modelo de Gestión: Define un conjunto de estrategias y procesos que debe implementar el GAD para administrar su territorio".

La Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", mediante resolución No. STPE-022-2020 del 12 de junio del 2020, aprueba y consecuentemente expide los lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Que los artículos 8 y 9 del reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece los criterios de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que en concordancia con el Art. 26, del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el que establece: "De la resolución favorable del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a las prioridades estratégicas de desarrollo.- Por las prioridades estratégicas de desarrollo se entenderán a la visión, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas,



y el modelo territorial que debe implementarse". El Consejo Cantonal de Planificación de Camilo Ponce Enríquez emite la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Una vez analizada y debatida la Propuesta de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial periodo 2020 – 2032 del cantón Camilo Ponce Enríquez, y en cumplimiento al Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación Cantonal de Camilo Ponce Enríquez, **RESUELVE:**

Primero: Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, de la Propuesta de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Camilo Ponce Enríquez, periodo 2020-2032; el mismo que contiene la visión, objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse en el Cantón Camilo Ponce Enríquez.

Segundo: Remitir la presente resolución favorable ante el GAD Municipal de Camilo Ponce Enríquez, para su respectiva aprobación y finalización del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial periodo 2020 – 2032.

Tercero: Delegar a Franklin Tenesaca Seminario, integrante del Consejo Cantonal de Planificación, para que, en sesión de Concejo del Municipio de Camilo Ponce Enríquez, presente y exponga este Informe Favorable para su posterior aprobación.

Dado y firmado en la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, a los cinco días del mes de agosto del 2021, firmando para constancia.

Sr. Baldor Bermeo Cabrera
ALCALDE
PRESIDENTE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr Marcelo Vásquez
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL EL CARMEN DE PIJILI
MIEMBRO CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Holter Pesantez
CONCEJAL RURAL
MIEMBRO CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Franklin Tenesaca Seminario
MIEMBRO CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Efrén Villegas León
**MIEMBRO CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

Sr. Segundo Reysancho
**MIEMBRO CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

Ing. Freddy Espinoza Franco
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL Y TRANSITO**

Lic. Jaheth Romero León
**DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL Y
TURISMO**

Ing. Demián Muentes Bailón
DIRECTOR DE DISEP

Ing. Guillermo Matute Saquicela
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Diana Ochoa Naspid
**SECRETARIA CONSEJO CANTONAL
DE PLANIFICACIÓN**